

CONVOCATORIA

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Técnico de laboratorio clínico / Programa de Tuberculosis

1. OBJETIVO

Contar con un recurso técnico que apoye a realizar de manera eficiente y oportuna las pruebas de laboratorio para el diagnóstico de tuberculosis, siguiendo los procedimientos establecidos por el Programa de Tuberculosis y la normativa técnica vigente.

El Técnico de Laboratorio Clínico será responsable de ejecutar metodologías como baciloscopia, pruebas moleculares rápidas y recolección adecuada de muestras para cultivo, garantizando la calidad de los resultados mediante el cumplimiento de los estándares de bioseguridad, control de calidad y trazabilidad de los procesos. Su labor es fundamental para contribuir al diagnóstico temprano y certero de la tuberculosis, y con ello, al control de la cadena de transmisión de la enfermedad.

2. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

- a) Recepción y registro de muestras que ingresan al área en formatos correspondientes
- b) Realización de aislamiento de *Mycobacterium tuberculosis*.
- c) Realización de pruebas moleculares por el método GeneXpert para identificación de *Mycobacterium tuberculosis* y resistencia a Rifampicina.
- d) Tinción y lectura de baciloscopias.
- e) Lectura y reporte de cultivos para la emisión de resultados.
- f) Reporte de resultados de Cultivos y Xpert vía correo electrónico.
- g) Actualización de base de datos
- h) Asignación de pruebas a muestras ingresadas, en base de datos.
- i) Descontaminación de material infectocontagioso.
- j) Control de calidad de colorantes.
- k) Descontaminación de cepas enviadas.
- l) Descartar las muestras que se han guardado durante el tiempo establecido.
- m) Colaborar con el manejo del ingreso y egreso en los reportes cotidianos.
- n) Desocupar y ordenar las gavetas con componentes preparados del refrigerador.
- o) Tomar la temperatura de todos los refrigeradores y anotarlo en las hojas respectivas.
- p) Establecer comunicación con los Químicos Biólogos, técnicos y pacientes.
- q) Mantener limpia y ordenada su área de trabajo.
- r) Informar sobre cualquier problema que se presente en el área.
- s) Buen uso del equipo puesto a su disposición.
- t) Realizar otras actividades que el programa de Tuberculosis asigne.



3. DEPENDENCIA JERÁRQUICA:

El Técnico de laboratorio clínico tendrá como autoridad inmediata superior al Encargado de Asistencia Técnica de Laboratorios del Programa de Tuberculosis. Mantendrá una estrecha colaboración y comunicación con los diferentes componentes del Programa.

Sede de trabajo: Programa de Tuberculosis, Ciudad de Guatemala.

4. CALIFICACIONES REQUERIDAS (OBLIGATORIAS) DEL FACILITADOR DE LA RED DE LABORATORIOS

Requisitos de Calificación y Experiencia:

- ✓ El técnico de laboratorio clínico debe acreditar experiencia técnica en el sector público.
- ✓ El técnico de laboratorio clínico seleccionado deberá cumplir con las siguientes calificaciones mínimas:

Formación Académica:

- ✓ Título avalado por el MSPAS de Técnico de laboratorio clínico.

Experiencia General:

- ✓ Experiencia en salud pública deseable (2 años).

Experiencia Específica:

- ✓ Conocimientos de Tuberculosis.
- ✓ Disponibilidad de viajar al interior del país.
- ✓ Disponibilidad de trabajar fines de semana y horarios diferenciados

La información que respalde la evaluación de los candidatos debe contar con la documentación probatoria correspondiente.

INFORMES Y RESULTADOS ESPERADOS

El Técnico de laboratorio clínico queda obligado a presentar un informe mensual de las actividades llevadas a cabo, en el cual se identifiquen cuando corresponda, eventuales dificultades en los procesos y se proponga acciones para mejora.

5. CONDICIONES CONTRACTUALES:

a. Plazo:

El plazo de la asistencia será a partir del 1 de marzo al 31 de junio de 2026.

La continuidad estará sujeta al buen desempeño del contratante.



b. Monto total de la contratación:

El monto total de la asesoría es de hasta **veinticuatro mil quetzales exactos (Q. 24,000).**

c. Forma de Pago:

Los pagos relacionados con la contratación se harán pagos mensuales de seis mil quetzales exactos (Q6,000.00) cada uno, contra entrega y aprobación del informe y factura.

Todos los pagos efectuados incluyen el Impuesto al Valor agregado – IVA-.

(REGIMEN TRIBUTARIO: PEQUEÑO CONTRIBUYENTE)

Detalle de pago:

Informe 1: 23/3/2026, monto total de Q. 6,000.00

Informe 2: 23/4/2026, monto total de Q. 6,000.00

Informe 3: 23/5/2026, monto total de Q. 6,000.00

Informe 4: 23/6/2026, monto total de Q. 6,000.00

d. Aprobación de los informes:

Los informes serán recibidos de conformidad por la Coordinación del Programa de Tuberculosis- del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Tendrá un plazo de 15 días hábiles para subsanar o corregir algún error en el informe.

e. Para cada pago deberá presentarse lo siguiente:

- ✓ Entrega de factura.
- ✓ Informe para cada uno de los pagos.

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

- ✓ Currículum vitae actualizado.
- ✓ Título de carrera a fin
- ✓ Carta de presentación que exprese su interés en el puesto y describa sus habilidades y experiencia relevantes.
- ✓ 3 referencias laborales
- ✓ 3 referencias personales
- ✓ Registro Tributario Único actualizado –RTU-
- ✓ Copia de su DPI

PROCESO DE APLICACIÓN

Los interesados deben enviar su hoja de vida y carta de interés al correo electrónico: riveras@incap.int y mdeoncio@incap.int a más tardar el 16 de febrero de 2026.

En el asunto del correo, indicar: CV_TECNICOLABTB